

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR 2023

VISTO la Nota N° 206/23 - Letra: F.J.G., presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial y cultural a LRA 24 Radio Nacional Río Grande, en conmemoración de su quincuagésimo aniversario.

Que, dicha Radio fue inaugurada el día 28 de abril de 1973, en la esquina de las calles Rosales y Fagnano de la ciudad de Río Grande que, para entonces, contaba con algo más de 700 habitantes, que en ese momento era una pequeña ciudad, la instalación de LRA 24 significaba un gran proyecto. Desde su primera transmisión, la RADIO NACIONAL integró a toda la comunidad, manteniéndola informada de los sucesos que acontecían en todo el territorio nacional y en el mundo. Desde aquel abril de 1973, LRA 24 brinda ininterrumpidamente un servicio fundamental, que en sus comienzos era prioritario para la población rural. Fue una herramienta invaluable de integración con el continente, permitiendo superar el estrecho que nos separa de él.

Que, LRA 24 difundió grandes acontecimientos tanto en el orden local, provincial, nacional e internacional tales como el deceso de los Papas Pablo VI, Juan Pablo I, Juan Pablo II, la asunción y renuncia de Benedicto XVI, la asunción del Papa argentino Francisco I; así también nos permitió disfrutar de la alegría de ser campeones mundiales en 1978, 1986 y 2022; transmitió la llegada de Juan Domingo Perón, su tercera presidencia, la despedida de Ricardo Balbin a Juan Domingo Perón; las asunciones de todos los presidentes democráticos; la jura de la Constitución Provincial; la muerte de Víctor Choque; la defensa de la Ley 19640; la búsqueda de Sofía Herrera; los intentos de golpes de estado; el conflicto en el Atlántico sur; las Vigilias en conmemoración a la Gesta Heroica de Malvinas; el retorno de la democracia con el Presidente Raúl Ricardo Alfonsín; la provincialización de Tierra del Fuego; la fundación de Tolhuin; el trágico accidente del avión de la gobernación del 15 de mayo de 1984, perdiendo la vida todos los tripulantes, entre ellos el gobernador, su esposa y diez colaboradores; también el grave accidente en el Lago Yehuin; el hundimiento del ARA San Juan y del Crucero General Belgrano. Hechos que escribieron nuestra historia, como el conflicto del año 1978; el plebiscito por el Beagle y las islas Picton, Nueva y Lennon; LRA 24 acompañó en la asunción del primer gobernador de la provincia; el fervor del 2 de abril por recuperar nuestras Malvinas y la rendición del 14 de junio de 1982; Radio Nacional Río Grande esperó y acompañó a los soldados que retornaron de la isla en el BIM N° 5; la muerte del cura gaucho José Zink; la pérdida de nuestro puente colgante; el incendio en el CAP; el incendio de BGH; la gran nevada del 95; inauguraciones, manifestaciones populares y tantas otros hechos que nos unen como sociedad.



Que, por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial y Cultural a LRA 24 Radio Nacional Río Grande, en conmemoración de su quincuagésimo aniversario.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial y Cultural a LRA 24 Radio Nacional Río Grande, en conmemoración de su quincuagésimo aniversario, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

209 / 23



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo